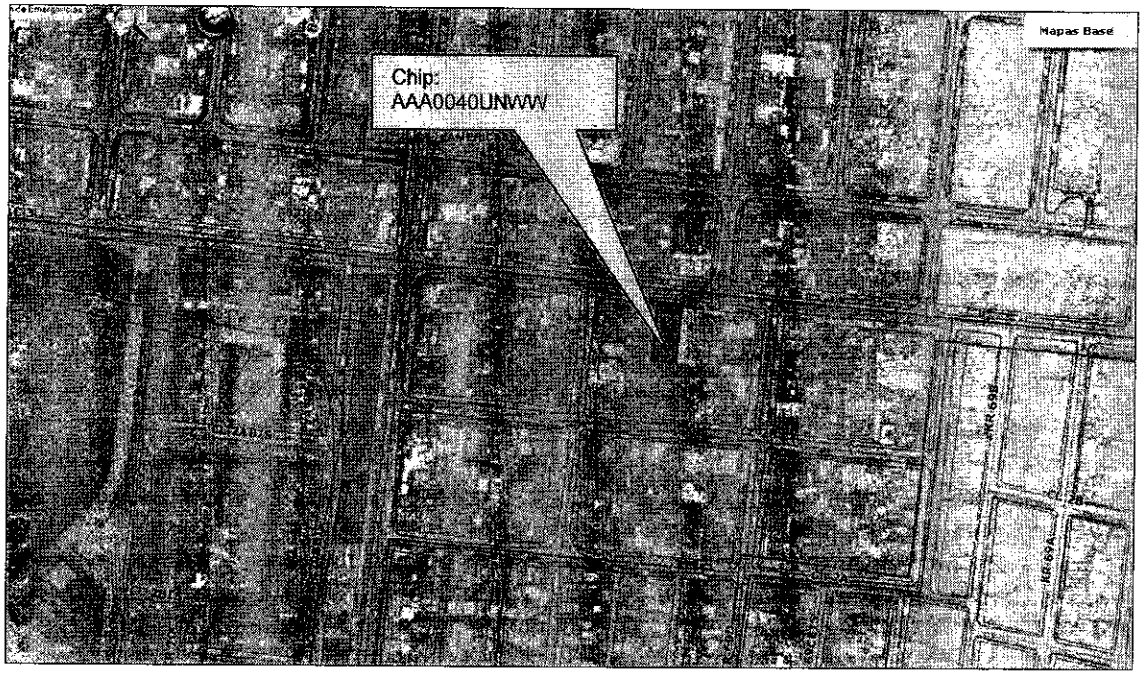
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2052
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER11180
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50086

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(44) AMERICAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	HIPODROMO DE TECHO II
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 3 No. 69 F – 47 PISO 2
2.6 CHIP:	AAA0040UNWW
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 12 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 332/11 en desarrollo del proceso de querella No. 16144/11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica ubicado en el segundo piso de la edificación se encuentra habitado, la señora YANEY CAICEDO responsable del segundo piso del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que en el oficio de la Inspección 8 D se solicita emitir concepto técnico y determinar si el inmueble de la Calle 3 C Sur No. 69 F – 47 piso 2 amenaza ruina, sin embargo, en la querella adjunta se especifica que la dirección del inmueble donde reside la señora Yaney corresponde a la Calle 3 No. 69 F – 47 piso 2.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica corresponde al segundo piso de una edificación de tres niveles cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado combinados con muros de mampostería, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera y metálicos. Los muros internos y de fachada están construidos en mampostería de bloque de arcilla, actualmente están pañetados y pintados. El apartamento del segundo piso, objeto de la visita, tiene como acabado de piso granito pulido, la placa de entrepiso se encuentra pañetada y pintada; las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción del apartamento del segundo piso es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la edificación donde se implanta el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra en buenas condiciones, la fachada no presentan fisuras ni agrietamientos, no se observan daños que comprometan su estabilidad, no se presentan desprendimientos de acabados, en las fotos 1 a 3 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones actuales del muro de fachada de la edificación.

Los muros internos del apartamento del segundo piso se encuentran en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras que comprometan la estabilidad de la edificación, los acabados están en buenas condiciones, las columnas que hacen parte de la estructura de la edificación y que se pueden observar en la parte interna del apartamento, están en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, en las fotografías 4 a 6 se pueden ver las condiciones actuales de los muros internos del apartamento del segundo piso. En la placa de entrepiso no se evidencian deflexiones, no se presentan problemas estructurales, sin embargo, en algunos sectores se detectaron fisuras superficiales que afectan el pañete de acabado, se aprecia humedad en algunos sectores de la cara inferior de la placa, especialmente en la zona frontal del apartamento, en las fotos 7 y 8 se puede ver la humedad y fisuras que se presentan en la placa. Se observa que en algunos sectores los acabados de piso presentan fisuras superficiales, se aprecian daños en las zonas cercanas a las escaleras de acceso al segundo nivel, en la foto 9 se pueden observar los daños de los acabados de piso.

La cubierta de la edificación se encuentra en buen estado, no se aprecia deterioro ni en los elementos de apoyo ni en las tejas de cubierta, como se puede ver en la foto 10.

La señora YANEY CAICEDO responsable del segundo piso del predio, manifiesta que sobre la placa del tercer piso se presenta vibración fuerte debido a unas máquinas que se encuentran allí instaladas, sin embargo, en el momento de la visita no se percibió esta vibración, ni es posible con base en la inspección visual establecer los efectos que una eventual vibración ocasionen a la estructura.

En líneas generales no se observa daño en la estructura del apartamento del segundo piso de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del apartamento del segundo piso del inmueble.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

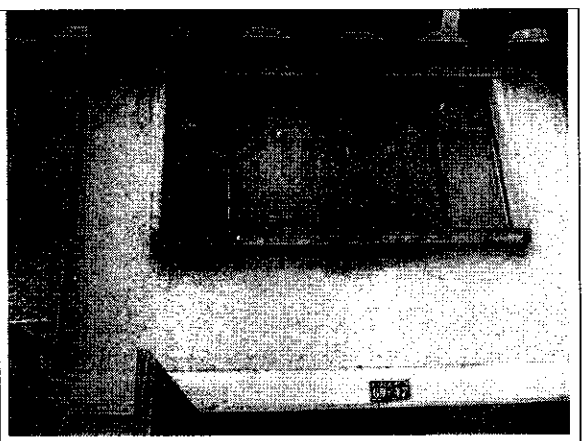


Foto 2. Muro de fachada del segundo piso en buen estado.



Foto 3. Muros de fachada en buenas condiciones.

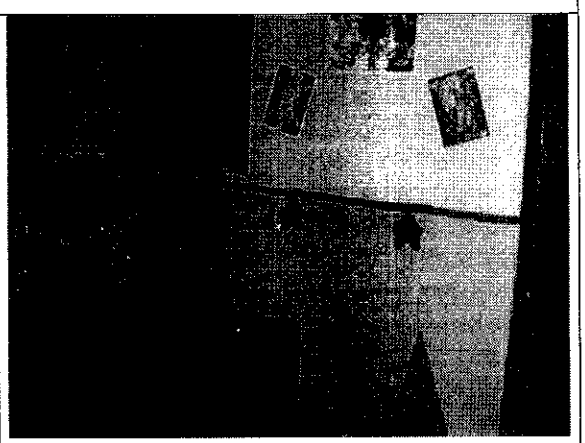


Foto 4. Aspecto general de los muros internos.

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto5. Muros internos y columnas de la zona frontal en buen estado.

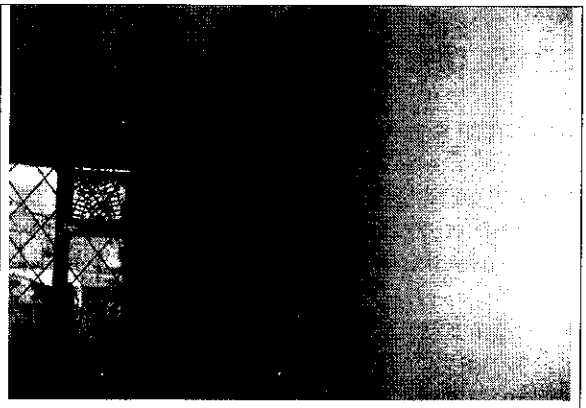


Foto 6. Muros de la parte posterior en buenas condiciones.

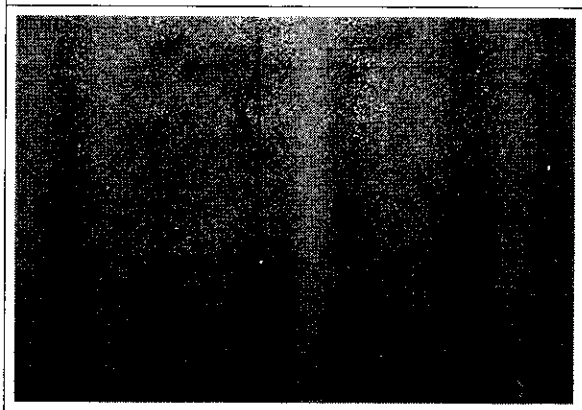


Foto 7. Fisura superficial bajo la placa del tercer nivel.

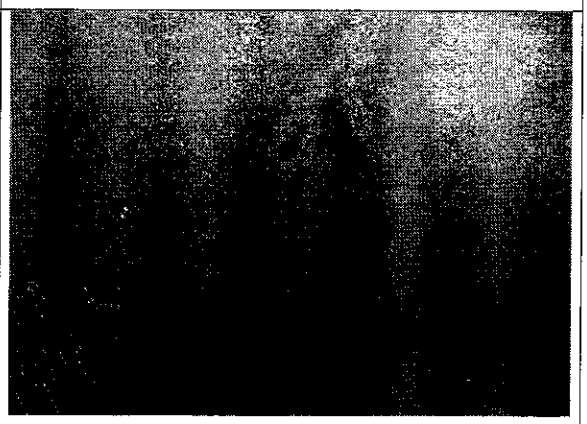


Foto 8. Humedad bajo placa del tercer piso.



Foto 9. Fisuras en acabados de piso del segundo nivel.

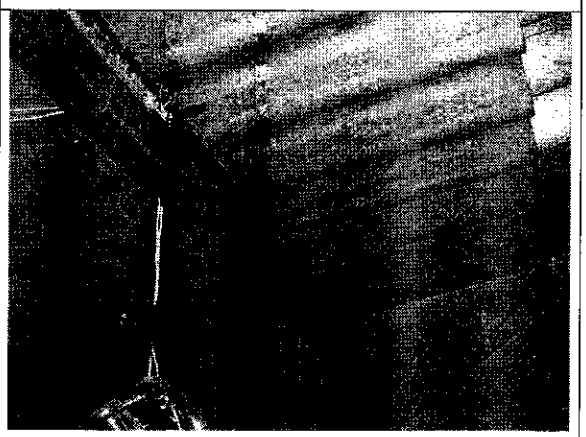


Foto 10. Cubierta de la parte posterior en buen estado.

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el apartamento del segundo piso del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 69 F – 47 Piso 2, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura del apartamento, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales que lo conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso del apartamento del segundo piso del inmueble. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados bajo la placa de entrepiso del tercer nivel y los acabados de piso que presentan fisuras
- Realizar un monitoreo a la placa de entrepiso del tercer nivel para establecer si se presentan daños o deformaciones excesivas debidas a las posibles vibraciones que de acuerdo a lo indicado por la señora YANEY CAICEDO se perciben
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co